

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de mayo de 2026

Señores de la
Comisión Nacional de Valores
Presente.-

Señores de la
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en representación de Boldt S.A. (en adelante la “Sociedad”) a fin de informar, en los términos del artículo 23 del Reglamento de Listado y del artículo 3, Sección II, Capítulo I, del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores que en el día de la fecha se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución RESO-2026-677-GDEBA-IPLYCMGGP (en adelante, la “Resolución”) emitida por el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, la “Lotería”) en el marco del llamado a Licitación Pública N° 2/2025 aprobado por Resoluciones Nro. RESO-2025-449-GDEBA-IPLYCMGGP para la concesión del servicio de provisión y mantenimiento de Máquinas Electrónicas de Juegos de Azar Automatizadas, el Control On-Line de las mismas, remodelación, construcción y/o cesión y puesta en valor de las distintas Salas de Juego y diversos Servicios Complementarios y anexos a la actividad lúdica, y puesta en valor de las distintas Salas de los Casinos Oficiales de la Provincia de Buenos Aires, Casino Anexo III de Mar del Plata (Hotel Hermitage), Casino de Miramar y Casino de Tandil.

Por medio de la Resolución la Lotería ha resuelto **ADJUDICAR** a la Sociedad los servicios indicados respecto del Casino Anexo III de Mar del Plata -Hotel Hermitage; el Casino de Tandil y el Casino de Miramar, por el plazo de 20 años contados a partir de la fecha que se establezca en el contrato que a tal fin se formalice, con posibilidad de prórroga de un (1) año adicional a opción de la Lotería.

De esta manera la Sociedad consolida su posición estratégica en el mercado local y solventa su crecimiento sostenido y competencias. El otorgamiento de esta licencia refleja una vez más la solidez de nuestro proyecto, la confianza de las autoridades regulatorias y la capacidad de nuestros equipos en la prestación de servicios con un gran nivel de excelencia.

Nos encontramos trabajando con premura en dar cumplimiento a las formalidades establecidas a los fines de suscribir el correspondiente contrato para la prestación de los servicios.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gabriel Amillano Cuesta
Responsable de Relaciones con el Mercado